



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA
COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA N° 003-2023-MDCH-CS-1

En el Distrito de Chala, a los 21 días del mes de marzo del año 2024, en las Instalaciones de la Unidad de Logística, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 32-2024-GM/MDCH** encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación pública N° 003-2023-MDCH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la; **ADQUISICION DE 03 CISTERNAS PARA EL PROYECTO: ¿ADQUISICION DE CISTERNA Y CAMIONETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA**, representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	: RONAL ALEXANDER CALLE CCALLI	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 1	: FREDY CUTISACA PHOCCO	OEC
MIEMBRO TITULAR 2	: SILVERT CORDERO VERASTEGUI	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección reconformado, encargados de conducir del procedimiento de selección por Licitación pública N° 003-2023-MDCH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la; **ADQUISICION DE 03 CISTERNAS PARA EL PROYECTO: ¿ADQUISICION DE CISTERNA Y CAMIONETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	15/02/2024	Valido
2	Proveedor con RUC	10459202744	SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	28/02/2024	Valido
3	Proveedor con RUC	10462564801	GONGORA RUIZ MARTIN EDUARDO	13/03/2024	Valido
4	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	27/02/2024	Valido
5	Proveedor con RUC	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	26/02/2024	Valido
6	Proveedor con RUC	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	12/03/2024	Valido
7	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	14/02/2024	Valido
8	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	21/02/2024	Valido
9	Proveedor con RUC	20602975984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. REPR GM E I R L.	19/02/2024	Valido
10	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2024	Valido

10 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Pagina 1 / 1

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	14/03/2024	19:26:27	20100027021	14/03/2024	21:42:55	Enviado	Valido
2	10459202744	SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	14/03/2024	23:19:31	10459202744	14/03/2024	23:20:19	Enviado	Valido
3	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	14/03/2024	15:02:49	20520536761	14/03/2024	15:03:25	Enviado	Valido

3 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Pagina 1 / 1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA
COMITÉ DE SELECCION

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Licitación pública N° 003-2023-MDCH-CS-1, resultando de la siguiente manera:

	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	UNIMAQ S.A.	SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	MCM SOLUTIONS S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f	Declaración jurada de plazo de Entrega (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Los dos postores cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

CUARTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas definitivas, de la oferta admitida y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION		
POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
UNIMAQ S.A.	A. PRECIO	50.00 puntos
	OTROS FACTORES DE EVALUACION	
	B. PLAZO DE ENTREGA	17.00 puntos
	F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	13.00 puntos
	H. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10.00 puntos
	I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	05.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL	95.00 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA
COMITÉ DE SELECCION

FACTORES DE EVALUACION		
POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	A. PRECIO	39.00 puntos
	OTROS FACTORES DE EVALUACION	
	B. PLAZO DE ENTREGA	17.00 puntos
	F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	13.00 puntos
	H. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10.00 puntos
	I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL	89.00puntos

FACTORES DE EVALUACION		
POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
MCM SOLUTIONS S.A.C.	A. PRECIO	38.98 puntos
	OTROS FACTORES DE EVALUACION	
	B. PLAZO DE ENTREGA	17.00 puntos
	F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	13.00 puntos
	H. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10.00 puntos
	I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL	88.98puntos

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases administrativas integradas, se procede con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Prelación	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	UNIMAQ S.A.	DESCALIFICADA
2	SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	CALIFICADA
3	MCM SOLUTIONS S.A.C.	CALIFICADA

El postor **UNIMAQ S.A. con RUC N° 20100027021**, no cumplen con acreditar un monto facturado de S/. 2,800,000.00 (Dos Millones Ochocientos Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (respecto a la experiencia presentado con facturas electrónicas FP01-N° 00002899, FP01-N° 00002725, FP01-N° 00002726 y FP01-N° 00002727 no corresponde a iguales o similares al objeto de la convocatoria está de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección y respecto a los estados de cuenta corriente estas no se visualizan por lo cual no se puede revisar o verificar las cuales contravienen las bases integradas donde indica que el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible quedando sus ofertas **DESCALIFICADA**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA
COMITÉ DE SELECCION

ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO - Acto seguido se procede a solicitar mediante CARTA N° 001-2024-MDCH/CS la reducción de su oferta económica según orden de prelación N° 01 al postor SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO con RUC N° 10459202744 el cual respondió mediante correo adjuntando la reducción de su oferta económica en S/ 1,552,000.00 (Un millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil y 00/100 Soles) esta en cumplimiento al artículo "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

SETIMO - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que hà resultado ganador de acuerdo a la evaluación técnica y económica, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta Económica
1	SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	S/ 1,552,000.00

Se otorga la buena pro el postor SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO con RUC N° 10459202744, por el monto total de S/ 1,552,000.00 (Un millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil y 00/100 Soles)

Siendo las 14:00 horas del 26 de marzo del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


FREDY CUTISACA PHOCCO
Primer Miembro Titular del Comité


RONAL ALEXANDER CALLE CCALLI
Presidente del Comité


SILVERT CORDERO VERASTEGUI
Segundo Miembro Titular del Comité

